

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
 GENERAL**

DECIMOCUARTO PERIODO DE SESIONES
 Documentos Oficiales



851a.
SESION PLENARIA

Miércoles 9 de diciembre de 1959,
 a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

	Página
<i>Tema 74 del programa:</i>	
<i>Cuestión de Hungría (conclusión)</i>	
<i>Informe del Representante de las Naciones Unidas para la cuestión de Hungría (conclusión)</i>	743
<i>Tema 26 del programa:</i>	
<i>Cuestión de Corea: informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea</i>	
<i>Informe de la Primera Comisión.</i>	747
<i>Declaración del Presidente.</i>	750
<i>Tema 27 del programa:</i>	
<i>Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas):</i>	
<i>a) Informe del Director del Organismo;</i>	
<i>b) Propuestas para que las Naciones Unidas sigan prestando ayuda a los refugiados de Palestina: documento presentado por el Secretario General</i>	
<i>Informe de la Comisión Política Especial.</i>	750

Presidente: Sr. Víctor A. BELAUDE (Perú).

TEMA 74 DEL PROGRAMA

Cuestión de Hungría (conclusión)

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA CUESTION DE HUNGRIA (A/4304) (conclusión)

1. Sr. UMAÑA BERNAL (Colombia): La delegación de Colombia ha patrocinado el proyecto de resolución que se está discutiendo actualmente sobre la cuestión de Hungría [A/L.273], como patrocinó antes todas y cada una de las mociones que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado sobre este tema desde noviembre de 1956, a raíz de los terribles sucesos de Budapest que conmovieron justamente al mundo entero.

2. Al proceder así, creemos interpretar fielmente el pensamiento del Gobierno de Colombia, que preside hoy el Dr. Alberto Lleras Camargo, a quien correspondió el honor de formar parte de la Primera Comisión designada para investigar estos acontecimientos y quien hubo de experimentar desde entonces la actitud negativa, descomedida y aun insultante, de las autoridades de la llamada República Popular Húngara frente a los agentes más calificados de esta organización internacional. Pero también creemos hacernos intérpretes — al auspiciar este proyecto y al apoyarlo con todo entusiasmo y decisión — de la opinión unánime del pueblo de Colombia que, sin distinción de credos o colores políticos, no ha cesado un momento de mani-

festar, en todas las formas posibles, su airada protesta por la brutal represión del movimiento de liberación de 1956 y su indignación por que esta represión siga ejerciéndose todavía, con grave violación de los derechos humanos, sin justicia y sin piedad.

3. En años anteriores, la delegación de Colombia tuvo ocasión de expresar con amplitud su concepto sobre los sucesos ocurridos en Hungría en el otoño de 1956 y sobre las actividades posteriores del Gobierno del Sr. Kádár. Así, no necesitamos extendernos mucho sobre aquellos antecedentes que son, por otra parte, bien conocidos y sobre los cuales la opinión pública universal — a la que tanto y con tan poca sinceridad se ha aludido en este período de sesiones — ha pronunciado ya su fallo irrevocable.

4. En la condenación de aquella represión han estado de acuerdo no sólo los dirigentes democráticos y liberales de todas las latitudes y de todas las razas, sino también los socialistas democráticos, las organizaciones obreras libres y aun muchos filocomunistas y comunistas militantes. Me haría interminable si pretendiera citar nombres en apoyo de esta afirmación. Básteme aludir, por su extraordinario renombre y prestigio, a Jean-Paul Sartre, el gran escritor y filósofo francés, cuya independencia y honestidad mental han sido tantas veces elogiadas por las publicaciones literarias y políticas de la Unión Soviética y de sus satélites.

5. Son muchos los comunistas militantes que compartieron estas opiniones, y las organizaciones comunistas del mundo entero no han alcanzado todavía a reponerse del traumatismo que les produjo aquella conmoción. Decenas de volúmenes podrían llenarse con tan valiosos e incontestables testimonios.

6. Pero para esta Asamblea debe bastar el informe de la Comisión Especial para el Problema de Hungría [A/3592] en el que se demuestra que no hubo entonces levantamiento de fascistas y de reaccionarios y que los que cayeron en las calles de Budapest, bajo la metralla de los tanques soviéticos, y los que, según las informaciones del Representante de las Naciones Unidas para la cuestión de Hungría, siguen siendo fusilados allí o reclusos de por vida en las cárceles, eran y son en su mayor parte obreros, trabajadores, estudiantes, intelectuales y elementos de la clase media.

7. No parece tampoco necesario insistir, a esta altura del debate, en la cuestión de si el proyecto de resolución que discutimos es o no oportuna y conveniente y de que su presentación y aprobación pueda perjudicar los esfuerzos que se están haciendo para aflojar la tensión universal y terminar con la guerra fría.

8. Cuando la delegación de Colombia intervino en la discusión del tema del desarme general y completo en la Primera Comisión, se permitió manifestar algunas dudas sobre el éxito de las gestiones para el desarme material mientras no se demostrara con hechos tangi-

bles la decisión de buscar realmente la convivencia pacífica indispensable para el desarme espiritual. Dijimos entonces que, por desgracia, subsistían todavía situaciones que no nos permitían ser exageradamente optimistas. Al decirlo, pensamos, entre otros, en el caso de Hungría, en la continuación de la represión y en la inaudita actitud del Gobierno húngaro al desafiar las resoluciones aprobadas por la inmensa mayoría de esta Asamblea y al dar con la puerta en las narices a sus representantes especiales. También pensamos, seguramente, en Hungría, cuando aludimos en aquella intervención a la vieja sentencia de que homo homini lupus.

9. Lo que está realmente contra el espíritu de paz es el rechazo violento de los delegados de la Organización de la paz y sus resoluciones, y de ninguna manera proposiciones como la que discutimos, que se reducen a pedir piedad y moderación. Si algún defecto tiene el proyecto de resolución que discutimos es el de haber sido redactado en términos demasiado dulces. Pero no hay que olvidar que lo cortés no quita lo valiente, según el decir de todas las lenguas, y que todo esfuerzo por la convivencia es un esfuerzo oportuno y laudable. Lo que sí parece realmente excesivo es que se nos pida que dejemos de oír y de ver y que la Asamblea desautorice sin motivo a sus representantes especiales.

10. Tampoco parece oportuno, a estas alturas, insistir demasiado en las alusiones que se han hecho en este debate al principio de no intervención y en las interpretaciones del famoso párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, que se suelen citar según convenga a las opiniones del orador, y que, como dice el adagio español, suele servir lo mismo para un fregado que para un barrido o, como decimos nosotros, para un asado como para un cocido.

11. De otra parte, la Asamblea se ha pronunciado ya en forma inequívoca en varias ocasiones, por una mayoría de votos que sobrepasa con creces las más grandes exigidas por el reglamento, sobre su competencia para ocuparse de la cuestión de Hungría. Otro tanto ha hecho el Consejo de Seguridad y así no me parece exagerado pensar que en este aspecto del problema hay ya decisiones que pueden considerarse como cosa juzgada.

12. Se ha afirmado también durante este debate y en repetidas ocasiones que las tropas de la Unión Soviética entraron a Hungría y permanecen allí legítimamente, a petición de su legítimo Gobierno. Es interesante observar que muchos de los que sostienen esta tesis dijeron todo lo contrario en el debate sobre la cuestión de Corea, cuando negaron al Gobierno de la República de Corea el derecho de solicitar la ayuda y la permanencia de tropas, no ya de una Potencia extranjera, sino de la propia Organización de las Naciones Unidas.

13. La proposición que está a nuestra consideración no necesita explicaciones. Es clara y diáfana en sus términos y no hay nada que leer en ella entre líneas, como en otras que hemos debatido en este mismo recinto.

14. La delegación de Colombia no es demasiado optimista sobre los resultados que pueda traer esta nueva decisión de la Asamblea. Sin embargo, no hay que perder toda esperanza de que la República húngara y sus aliados accedan a modificar su actitud, eliminando este grave obstáculo que está impidiendo la realización de los planes de pacificación internacional y, sobre

todo, la Asamblea no puede quedarse muda ante el informe del eminente Representante de las Naciones Unidas, nombrado apenas el año pasado, y está obligada, por consideraciones elementales, a renovar su confianza. También debemos renovar, al aprobar este proyecto de resolución, nuestra simpatía hacia el noble pueblo de Hungría, tan digno de mejor suerte y que no puede, por desgracia, manifestar libremente su opinión.

15. El PRESIDENTE: Doy la palabra al representante de Hungría para que pueda ejercer el derecho de réplica.

16. Sr. PETER (Hungría) (traducido del inglés): Uno de mis argumentos principales es que cualquiera sea la opinión que tengan las delegaciones acerca del origen y la naturaleza de la contrarrevolución, la tarea principal de las Naciones Unidas al respecto debe ser la de proteger a Hungría con el objeto de que no se la utilice para los fines de la guerra fría.

17. Durante el debate se ha discutido continuamente acerca de si ésta es o no una cuestión relacionada con la guerra fría. Quienes insistieron en la inclusión del tema en el programa trataron de eludir a lo largo de todo el debate la responsabilidad por la reanudación de la tirantez de la guerra fría. Esa continua actitud defensiva es en sí un indicio de que también ellos se dan cuenta de las repercusiones de esta cuestión en la guerra fría. No puede ser de otro modo; esas repercusiones se experimentan ya. Este debate es parte de la guerra fría y es fácil demostrarlo.

18. La guerra fría fue el factor principal en el origen de la contrarrevolución. Podría decirse incluso que ésta fue la última acción importante del llamado período de guerra fría. Por consiguiente, debe atribuirse a la propia guerra fría el hecho de que se mantenga este tema en el programa.

19. Hay pruebas más evidentes aún del carácter de guerra fría que tiene este debate. ¿Cuál es el verdadero significado de la guerra fría aplicada a la situación actual? Formular preguntas de modo tal que la respuesta sólo pueda ser negativa; inventar y hacer alegaciones de modo tal que sea imposible aclararlas; hablar de negociaciones de modo tal que se impida reducir las divergencias; mostrar disposición a concertar acuerdos de modo tal que se intensifiquen las diferencias; formular propuestas de modo tal que se evite la posibilidad de que sean aceptadas, y aun con la intención de evitar esa posibilidad. En consecuencia, tanto en el fondo como en los métodos utilizados el debate refleja el espíritu de la guerra fría.

20. Hemos demostrado que tanto las resoluciones anteriores como el proyecto actual son tan ofensivos que es absolutamente seguro que ni uno solo de los Estados Miembros podrían aceptarlos.

21. En la sesión plenaria en que se debatió la inclusión del tema, mi delegación manifestó claramente lo que sigue:

"Toda nueva medida que tomen las Naciones Unidas y que tenga en cualquier forma alguna relación con las resoluciones anteriores o con el honorable caballero que actúa con arreglo a la resolución 1312 (XIII) tendrá determinada su propia suerte." [844a. sesión, párr. 27.]

22. Después de formularse esta declaración y antes de que se preparase el presente proyecto de resolución, nadie consultó a ninguno de los representantes compe-

tentes del Gobierno de Hungría a fin de averiguar qué clase de solución sería admisible, en el caso de que alguna lo fuese.

23. Incumbe a las delegaciones juzgar si ésta es la forma correcta de examinar un asunto en la Asamblea General. Hasta podría llegarse a la conclusión de que la intención fundamental de algunos era precisamente crear una situación que descartase toda posibilidad de solución. Aquí se refleja realmente el espíritu propio de la guerra fría.

24. Con respecto al debate sólo quiero decir lo siguiente: he demostrado, trazando un cuadro fiel y claro de la contrarrevolución, que no hubo ninguna intervención extranjera — como se dice en el documento que nos ocupa [A/4304] — a fin de sofocar ese movimiento, y que en toda esta cuestión hay una contradicción fundamental entre las intenciones políticas de los Estados Unidos y los intereses y aspiraciones reales del pueblo húngaro. En el debate actual no se ha dicho nada que haya restado validez a mi declaración.

25. Para demostrar cómo se tergiversaron las citas en el debate, me referiré a dos de ellas.

26. El Sr. Lodge citó parte de una frase del Primer Secretario János Kádár, que decía lo siguiente: "El pueblo húngaro todavía tiene una cuenta que saldar con los contrarrevolucionarios" [848a. sesión, párr. 60]. Si se hubiera atendido al texto íntegro del discurso, en vez de confiar en informes tergiversados o encaminados a tergiversar la verdad, habría advertido, por una parte, que en el contexto de esta frase se decía que juzgábamos con espíritu conciliatorio los tremendos crímenes de la contrarrevolución y, por otra, que dirigíamos una advertencia a las fuerzas reaccionarias internacionales.

27. Algunos oradores se refirieron a una declaración formulada en Budapest por el Primer Ministro Khrushchev, pero citaron informaciones periodísticas y comentarios superficiales que aparecieron en la prensa de Nueva York, en vez de recurrir al propio texto. Por ejemplo, en una de las declaraciones citadas aquí el Primer Ministro Khrushchev dijo exactamente lo contrario de lo que se le hizo decir. Su declaración, en su verdadero contexto, señalaba un contraste violento, al destacar que las Potencias occidentales no se indignan cuando se producen intervenciones ilegítimas para salvar a regímenes reaccionarios, pero se indignan cuando, a petición de un gobierno socialista, se proporciona ayuda para defender el poder de los trabajadores sin que ello tenga el carácter de intervención extranjera.

28. En respuesta a las alegaciones hechas en contra de la República Popular Húngara durante el debate, sólo deseo recordar la invitación que el Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría hizo a los representantes para que visitaran Hungría y observaran los hechos por sí mismos. Animado de este espíritu, diré que el Sr. Lodge sería bienvenido en Hungría y así podría ver la realidad tal cual es sin tener que depender de informes tergiversados.

29. Por último, y a propósito de las reclamaciones que aquí se han hecho, voy a resumir brevemente lo que comprendo y lo que no comprendo al respecto.

30. Es fácil comprender que las Potencias de la OTAN deseen lograr el retiro de las tropas soviéticas que se hallan en Hungría. Es fácil comprender que a los representantes de gobiernos que tienen la intención de introducir elementos subversivos en Hungría no les

resulte grata la vigilancia con que protegemos nuestras fronteras. Es fácil comprender que los que se ocupan de propagar el régimen capitalista quieran volver a imponer un régimen social ya superado en Hungría. Es fácil comprender que los que apoyaron la contrarrevolución quieran proteger a sus colaboradores y no puedan deshacerse de ellos de la noche a la mañana a fin de reducir la tirantéz.

31. Todo esto se puede comprender, pero lo que no se puede comprender es con qué fundamento se utiliza a las Naciones Unidas como instrumento de la política de bloques; con qué fundamento se humilla a las Naciones Unidas y se las transforma en anfiteatro para los que medran en la tirantéz internacional; con qué fundamento y con qué propósito se presenta a las Naciones Unidas como si fueran un órgano subsidiario de la política exterior de los Estados Unidos en esta materia. Cuando nos oponemos a tales acciones contrarias a la Carta, lo hacemos no sólo para bien de Hungría sino además para bien de esta Organización.

32. Para concluir, deseo recordar que en mi intervención [848a. sesión] he demostrado con hechos irrefutables que Sir Leslie Munro se ha descalificado a sí mismo para representar a las Naciones Unidas en cualquier gestión relacionada de alguna manera con Hungría. Por lo tanto, quienes voten en favor del proyecto de resolución que se examina darán la impresión de que ellos mismos no lo toman en serio. La resolución sólo servirá para demostrar al pueblo húngaro que debe mantenerse vigilante en la defensa de las realizaciones del gobierno de los trabajadores y proseguir a pasos aún más acelerados la aplicación de los grandes principios humanitarios del socialismo, que significan paz, libertad y justicia en una nueva era de la existencia humana.

33. El PRESIDENTE: Tiene la palabra Sir Leslie Munro, Representante de las Naciones Unidas para la cuestión de Hungría, en ejercicio del derecho de réplica.

34. Sir Leslie MUNRO (Nueva Zelanda) (Representante de las Naciones Unidas para la cuestión de Hungría) (traducido del inglés): Doy las gracias al Sr. Presidente y a los representantes en esta Asamblea por concederme otra vez la palabra.

35. Deseo rectificar la declaración del representante de Hungría acerca de dos hechos. Se pueden encontrar referencias a la violación de la independencia política de Hungría y al interés de las Naciones Unidas en restablecerla en varias resoluciones aprobadas por la Asamblea General, que trataré de enumerar: las resoluciones 1131 (XI) de 12 de diciembre de 1956; 1133 (XI) de 14 de septiembre de 1957 y 1312 (XIII) de 12 de diciembre de 1958. En consecuencia, las expresiones de que se trata no se han tomado de declaraciones hechas por portavoces de los Estados Unidos, según alega el representante de Hungría. La parte de mi informe mencionada por el representante de Hungría, como todas las demás, se basa en la consideración más cuidadosa de los términos de las resoluciones de la Asamblea General.

36. El representante de Hungría calificó de invención escandalosa el párrafo 31 de mi informe. Señaló que dos corresponsales visitaron el 17 de octubre de 1959 a un portavoz húngaro a propósito de una lista de 31 personas que, según se alegaba, habían sido ejecutadas. El representante de Hungría agregó que el portavoz les informó que durante los últimos tres años ni una sola

de las personas que figuraban en la lista había comparecido ante los tribunales para ser enjuiciada o procesada. También declaró que en el informe se pretende que el portavoz húngaro confirmó efectivamente las informaciones acerca de esas ejecuciones, es decir, la ejecución de las 31 personas mencionadas.

37. Lo cierto es que en mi informe no se afirma tal cosa. El párrafo de que se trata no se refiere a la cuestión de las 31 ejecuciones. Sólo se alude a estas ejecuciones en el párrafo 33 de mi informe, en el cual, como recordarán los representantes de la Asamblea, transcribo el texto íntegro de la negativa del Sr. Kádár. En el párrafo 34 digo: "Hay que felicitarse por la negativa del Sr. Kádár." ¿Puede haber mayor claridad?

38. El párrafo 31 se refiere al proceso y ejecución de personas que nada tienen que ver con éstas. Se refiere a personas de Ujpest, suburbio industrial de Budapest. El representante de Hungría trata de rebatir el párrafo 31 aplicándole una negativa que, según lo revelan sus propias palabras, se refería a un asunto totalmente distinto.

39. Esta mañana se hicieron algunas alusiones a la diferencia entre el campo de Goliat y el campo de David. Como buen hijo de mi país, y fiel a su historia, prefiero estar del lado de David. Nada hay en este grave asunto que pueda ser motivo de sorna o de bromas. Recuerdo los días de 1956, cuando representaba a mi Gobierno en la Asamblea; recuerdo los días de ese holocausto y pienso, como todos debemos hacerlo en este momento, en los que murieron, en los que sufrieron y en los que posteriormente fueron condenados a morir en la horca, por haberse sublevado contra la dominación extranjera. Pienso también en Imre Nagy. ¿Acaso hay aquí alguien que sugiera seriamente que el señor Nagy era fascista? Y hay quienes podrían agachar la cabeza avergonzados al pensar en la suerte de ese hombre que, en violación de los compromisos más solemnes, fue sacado del lugar en que estaba refugiado en Budapest para ser transportado a Rumania, según tengo entendido, y llevado luego otra vez a Budapest, donde se le ejecutó en la horca.

40. El PRESIDENTE: Invito a la Asamblea a pronunciarse sobre el proyecto de resolución presentado por Bélgica, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, China, España, Estados Unidos de América, Federación Malaya, Filipinas, Francia, Haití, Honduras, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Turquía y Uruguay [A/L.273]. Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Rumania.

Votos a favor: España, Suecia, Tailandia, Túnez, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Birmania, Camboja, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Federación Malaya, Francia, Grecia, Guatemala, Honduras, Islandia, Irán, Irlanda, Italia, Japón, Laos, Liberia, Luxemburgo, México, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal.

Votos en contra: Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoslavia, Albania, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia, Checoslovaquia, Hungría, Polonia.

Abstenciones: Arabia Saudita, Sudán, República Árabe Unida, Yemen, Afganistán, Ceilán, Etiopía, Finlandia, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Israel, Jordania, Líbano, Libia.

Por 53 votos contra 10 y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución.*

41. Sr. NOSEK (Checoslovaquia) (traducido del inglés): Como ya lo señaló la delegación de Checoslovaquia en la Mesa de la Asamblea [125a. sesión], el examen de la llamada cuestión de Hungría, que se reanuda por iniciativa de cierto grupo de países encabezado por los Estados Unidos, constituye una abierta violación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente del párrafo 7 del Artículo 2, que no permite ninguna intervención de la Organización en los asuntos internos de los Estados Miembros.

42. Los paladines de la "guerra fría" están sumamente preocupados al ver que persiste el alivio de la tirantez internacional y se inquietan por los resultados obtenidos hasta ahora en el actual período de sesiones de la Asamblea. Por lo tanto, hacen todo lo posible para evitar la liquidación total de la "guerra fría" en las relaciones internacionales y con ese fin urden diversas provocaciones aquí, en las Naciones Unidas. La provocación que supone el examen de la llamada cuestión de Hungría constituye — al igual que la llamada cuestión del Tíbet — un eslabón más en la cadena de acciones de las fuerzas de la "guerra fría" y obedece a la intención de envenenar el ambiente del actual período de sesiones de la Asamblea y de agravar la situación internacional.

43. Es bien sabido también que en anteriores ocasiones estos círculos siempre han empleado la llamada cuestión de Hungría para agravar la tirantez internacional y desviar la atención de sus propios actos agresivos en diversas partes del mundo, así como de la solución de urgentes problemas internacionales.

44. El examen de la llamada cuestión de Hungría en las Naciones Unidas se basa en el informe presentado en el documento A/4304. Este informe no es más que una compilación de falsedades y calumnias acerca de la República Popular Húngara y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. El mismo pone en descubierto la desilusión y el odio de los círculos agresivos del mundo, que aún no pueden aceptar el hecho de que el "putsch" contrarrevolucionario de las fuerzas reaccionarias húngaras en 1956 — inspirado y activamente apoyado por las fuerzas internacionales del imperalismo — fracasó miserablemente y de que el pueblo húngaro se ha lanzado muy resueltamente por el camino del socialismo.

45. El reiterado examen de la llamada cuestión de Hungría en el foro de las Naciones Unidas no es más que una nueva tentativa de cometer una inadmisibles intervención en los asuntos internos de los países

* La delegación de Haití, que estaba ausente en el momento de la votación, informó ulteriormente al Presidente que habría votado en favor del proyecto de resolución. Véase párr. 51 infra.

La delegación de Marruecos, que estaba igualmente ausente, informó al Presidente que se habría abstenido de votar.

socialistas y de lanzar campañas calumniosas contra ellos.

46. Los países socialistas, y entre ellos Checoslovaquia, han pasado por la experiencia de la intervención de los círculos imperialistas en sus asuntos internos. Muchas veces, y también desde esta tribuna, han señalado el hecho de que algunos países, y en particular los Estados Unidos de América, se dedicaban a la organización sistemática de diversas formas de intervención, incluso al envío de espías y agentes subversivos y a la organización de campañas calumniosas, como lo fue la llamada "Semana de las Naciones Cautivas", a la discriminación económica en distintas formas y a otros actos agresivos similares.

47. En vista de que el examen de esta inexistente cuestión de Hungría, así como el proyecto de resolución contenido en el documento A/L.273, representan una abierta violación de la Carta de las Naciones Unidas, especialmente del párrafo 7 del Artículo 2, y constituyen otro ejemplo de la inadmisibles intervención en los asuntos internos de la República Popular Húngara, la delegación de Checoslovaquia votó en contra de este proyecto de resolución que representa una provocación.

48. Sr. DE FREITAS-VALLE (Brasil) traducido del inglés): Estoy en profundo desacuerdo con mi viejo amigo, el representante de Checoslovaquia. No es posible ni es admisible, aun reconociendo la tolerancia del Presidente, que se aluda reiteradamente a un tema incluido en el programa, la cuestión de Hungría, con las palabras "la llamada cuestión de Hungría". Me resulta imposible admitir que el Sr. Presidente tolere esta actitud.

49. El PRESIDENTE: Voy a permitirme expresar a los representantes lo que alguna vez le he dicho al representante del Brasil, mi eminente amigo, en el sentido de que la Presidencia tiene que tener la mayor tolerancia, hasta que no quede reformado el ya un poco adulterado diccionario diplomático vigente. Por eso es que yo no he creído conveniente llamar la atención al representante de Checoslovaquia. Por lo demás, sabe la Asamblea la repugnancia que yo tengo a llamar la atención a los representantes. Cuando lo he hecho ha sido en forma de un pedido para que no insistieran en algo que podía ser ofensivo para la Asamblea.

50. Ahora voy a dar la palabra al representante de Haití, a pesar de que no hay nada en discusión.

51. Sr. AUGUSTE (Haití) traducido del francés): Lamento no haber estado presente en el momento de la votación. Deseo manifestar al Sr. Presidente que el voto de mi país habría apoyado la resolución que acaba de aprobarse.

52. El PRESIDENTE: La petición del representante de Haití constará en actas.

TEMA 26 DEL PROGRAMA

Cuestión de Corea: informe de la Comisión de las Naciones Unidas para la Unificación y Rehabilitación de Corea

INFORME DE LA PRIMERA COMISION (A/4307)

Conforme al artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Primera Comisión.

El Sr. Fekini (Libia), Relator de la Primera Comisión, presenta el informe de dicha Comisión.

53. Sr. ROBERTSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Los Estados Unidos, país que fue uno de los autores iniciales del proyecto de resolución sobre Corea que figura en el informe de la Primera Comisión [A/4307], recomiendan encarecidamente a la Asamblea que adopte una decisión favorable. Los Estados Unidos votarán a favor del proyecto de resolución y esperan que sea aprobado por una mayoría impresionante.

54. La aprobación de este proyecto de resolución es lo mínimo que puede hacer la Asamblea para mantener los principios cuya observancia se requiere, a juicio de las Naciones Unidas, para lograr una solución en virtud de la cual el pueblo de Corea pueda pronunciarse con verdadera libertad acerca de su porvenir. Dichos principios son: primero, que las Naciones Unidas, de conformidad con su Carta, tienen pleno y legítimo derecho a tomar medidas colectivas para rechazar la agresión, restablecer la paz y la seguridad e interponer sus buenos oficios a fin de buscar una solución pacífica en Corea; segundo, que para establecer una Corea unida, independiente y democrática deben celebrarse elecciones realmente libres, bajo la vigilancia de las Naciones Unidas, para los cargos de representantes a una asamblea nacional en que la representación sea directamente proporcional a la población indígena de toda Corea.

55. Esta es una política justa, positiva y progresista. Puede conducir a lograr la paz, la independencia y la unidad para los 31 millones de habitantes de Corea si los comunistas se hallan dispuestos a celebrar negociaciones sobre esta base. Como todos sabemos, las autoridades comunistas han rechazado estos principios enunciados por las Naciones Unidas. En su lugar han propuesto una fórmula, ligeramente disfrazada, en virtud de la cual las Naciones Unidas abandonarían sus propios principios y abandonarían además Corea a la conquista comunista.

56. En primer lugar, quieren que las Naciones Unidas admitan que todas sus resoluciones son nulas e inválidas, que las Naciones Unidas fueron las agresoras en Corea — lo cual es una tergiversación fantástica de su papel de organismo mundial encargado de mantener la paz — y que esta Organización ha perdido toda competencia y autoridad moral para resolver equitativamente la cuestión de Corea. Es evidente que debemos rechazar esta exigencia, ya que constituye un ataque directo a la autoridad de la Organización y a los principios fundamentales sobre los cuales fue creada.

57. En segundo lugar, los comunistas exigen que se retiren de Corea las tropas del Mando de las Naciones Unidas, o "fuerzas extranjeras" como dicen ellos. No hay en la República de Corea una sola unidad militar extranjera que no dependa del Mando de las Naciones Unidas y no esté allí como resultado de resoluciones de esta Organización. De hecho, en la resolución 376 (V) de la Asamblea General, aprobada el 7 de octubre de 1950, se pide expresamente que las fuerzas de las Naciones Unidas permanezcan en Corea hasta que se haya unificado el país de conformidad con los principios enunciados por la Asamblea. Retirar estas fuerzas de las Naciones Unidas mientras Corea está aún dividida y mientras se mantiene oculto lo que sucede en Corea del Norte sería sencillamente provocar una repetición de la desastrosa agresión comunista de 1950.

58. Por último, los comunistas exigen la celebración de elecciones en toda Corea bajo la vigilancia de lo

que ellos llaman una "organización de naciones neutrales". Si desean una vigilancia realmente neutral e imparcial, no hay duda de que pueden hallarla entre los 82 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Pero se niegan a aceptarla.

59. Estoy seguro de que interpreto el sentir de la gran mayoría de los Estados Miembros al decir que nuestro único deseo es que el pueblo coreano pueda vivir unido y en paz y ser dueño de su propio destino. Expresamos la viva esperanza de que las autoridades comunistas reconozcan la prudencia de cooperar con las Naciones Unidas para este fin. La cuestión estriba en saber cómo se realizará esa esperanza. Ello no se logrará si las Naciones Unidas abandonan sus principios y dejan que Corea quede expuesta una vez más a la conquista militar. Pero puede lograrse si las Naciones Unidas se aferran resueltamente a la política justa y progresista que se enuncia en este proyecto de resolución. Si otros se empeñan en el mal, mantengámonos, por nuestra parte, firmes en el bien.

60. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido del ruso): Tenemos a la vista el informe de la Primera Comisión sobre la cuestión de Corea en que figura el proyecto de resolución propuesto en un principio por 14 países. La delegación de la URSS quiere precisamente aclarar su posición sobre dicho proyecto.

61. Una de las características del debate de este tema en la Primera Comisión fue que la mayoría de las delegaciones participantes aludieron al notable proceso que se observa actualmente, es decir, al alivio de las relaciones internacionales. En no poca medida, ese proceso ha sido el resultado de las conversaciones del Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética, Sr. Khrushchev, y el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Eisenhower.

62. En el curso de tales conversaciones, como se señaló en el comunicado, "el Presidente del Consejo de Ministros de la URSS y el Presidente de los Estados Unidos convinieron en que todas las cuestiones internacionales pendientes debían resolverse, no por el uso de la fuerza, sino por medios pacíficos, mediante negociaciones".

63. El problema de Corea figura justamente entre las cuestiones internacionales pendientes. Para la solución de este problema, ¿qué camino nos proponen los autores del proyecto de resolución? Observen atentamente el párrafo 2 de la parte dispositiva de este documento y comprobarán que la solución del problema de Corea que se ofrece en dicho párrafo nada tiene de común con el espíritu de colaboración, con la idea que prevé la solución de todas las cuestiones internacionales por medios pacíficos, mediante negociaciones. En ese párrafo, y también en toda la resolución suena de nuevo, por enésima vez, la voz del "diktat" y de la guerra fría.

64. Al Gobierno de la República Popular Democrática de Corea se le exige que acepte incondicionalmente los principios formulados unilateralmente por Estados que participaron en una guerra contra ella. El cumplimiento de estos principios sólo significaría extender el régimen reaccionario de Syngman Rhee a todo el territorio de la península de Corea.

65. ¿Qué resta de la idea de las negociaciones, cuando en las sesiones de la Primera Comisión una y otra vez se rechaza mecánicamente la razonable propuesta de invitar a los representantes de la República Popular

Democrática de Corea a examinar la cuestión? Además de esto, en el proyecto de resolución se incluye un párrafo según el cual parecería que el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea no quiere reconocer la validez de ninguna de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Corea. Pero dicho Gobierno, como se sabe, ha declarado reiteradamente, no por cierto que no reconocerá ninguna resolución de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Corea, como se afirma en el proyecto examinado, sino que no reconocerá ninguna resolución ilegalmente aprobada sin la participación de los representantes de la República Popular Democrática de Corea.

66. Es lógico preguntar a los autores del proyecto de resolución si ellos mismos estarían dispuestos a acatar cualquiera resolución aprobada sin su participación. Creo que en nuestros tiempos sería difícil encontrar un gobierno dispuesto a aceptar voluntariamente una decisión adoptada sin su participación, y menos aún una que contiene una exigencia de capitulación.

67. Todos ustedes han escuchado la desenvuelta declaración del caballero de Corea del Sur en la Primera Comisión. Este declaró categórica y poco ceremoniosamente que el Gobierno de Syngman Rhee no permitirá elecciones en Corea del Sur, que las elecciones sólo deben efectuarse en Corea del Norte con la presencia de tropas extranjeras y sólo para llenar los puestos vacantes en el Parlamento de Corea del Sur. Nada hemos oído contra esa delirante exigencia por parte de los Estados autores del proyecto. No hemos encontrado en el proyecto de resolución ninguna palabra que condene semejante política agresiva. Más aún, el proyecto de resolución que se nos ha presentado no se opone realmente a tales exigencias y más bien las apoya.

68. Así es como los países autores del proyecto enfocan la solución del problema de Corea. Rechazamos tal enfoque, tanto por ser irreal como por ser fruto de la "guerra fría". Este rígido enfoque, que se basa en la desprestigiada política de la "posición de fuerza", sólo tiene por objeto mantener el estancamiento de la cuestión de Corea, perpetuar la división del país y retener las tropas extranjeras en el sur de la península coreana.

69. Es evidente que los círculos influyentes de ciertas Potencias tratan de mantener el papel de "beligerante" de las Naciones Unidas, contrariamente a la Carta, en la cual se dice claramente que deben ser un órgano de conciliación y cooperación.

70. A este respecto no puedo dejar de recordar las siguientes palabras del Sr. Khrushchev, pronunciadas al iniciarse los trabajos de la Asamblea General:

"La característica de un órgano internacional que funciona debidamente es que en ese órgano las cuestiones no deben resolverse mediante el recuento formal de los votos, sino por medio de razonables y pacíficas búsquedas de la solución justa, aceptable para todos." [799a. sesión, párr. 99.]

Y más adelante:

"Nuestra generación y los historiadores futuros considerarían que esas decisiones eran las únicas justas y posibles." [Ibid.]

71. Si queremos asegurar un arreglo pacífico de la cuestión de Corea, conviene desechar de una vez para

siempre la política del "diktat" y dedicarse realmente a buscar soluciones mutuamente aceptables, que emanarían ante todo de los intereses del propio pueblo coreano y de la creación de condiciones de paz duradera en la región. Tal es precisamente el enfoque que se ajustaría a los propósitos y al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

72. Un ejemplo de enfoque constructivo, de deseo de negociar y de buena voluntad para allanar el camino hacia la solución pacífica, lo dio el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea. Ya en febrero de 1958 presentó propuestas realistas para la unificación pacífica de Corea, que previeran la retirada de las tropas extranjeras de Corea del Sur y Corea del Norte, y la ulterior realización de elecciones libres en todo el país. Las propuestas del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea fueron apoyadas por los Gobiernos de muchos Estados. Además, merecieron la cálida aprobación y el apoyo de todos aquellos que realmente quieren una solución justa del problema de Corea, los que desean eliminar cuanto antes la división del país y crear una atmósfera de paz duradera en el Lejano Oriente.

73. Todos saben que las propuestas del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea no quedaron en el papel. Los voluntarios del pueblo chino salieron del territorio de la República. No podemos dejar de señalar a este respecto que los autores del proyecto prefirieron pasar en silencio este importantísimo paso en el camino hacia la unificación del país. Esto no es accidental, pues los autores del proyecto tratan por todos los medios de justificar el mantenimiento de la ocupación de Corea del Sur por tropas extranjeras, ya sea bajo la bandera de las Naciones Unidas, ya sea aduciendo el tratado militar entre los Estados Unidos y Corea del Sur.

74. El Gobierno de la República Popular Democrática de Corea más de una vez ha hecho propuestas para la celebración de elecciones libres, bajo un control realmente objetivo y desapasionado, una vez que todas las tropas extranjeras hayan salido de la península. También trata sistemáticamente de fomentar los vínculos económicos y culturales con Corea del Sur.

75. ¿Qué medidas han tomado por su parte las Potencias occidentales para resolver pacíficamente la cuestión de Corea? Como respuesta, dichas Potencias sólo pueden presentar una serie de resoluciones impuestas año tras año a las Naciones Unidas, resoluciones estériles que no han podido ni pueden hacer avanzar un paso siquiera la cuestión de Corea.

76. Si se trata de evaluar objetivamente la situación actual, fuerza es llegar a las conclusiones siguientes.

77. En primer lugar, los Gobiernos de la República Popular de China y de la República Popular Democrática de Corea han tratado seriamente en los últimos años de resolver el problema de Corea sobre una base justa. Un factor muy importante en este sentido es la retirada de los voluntarios del pueblo chino de Corea del Norte. De estos esfuerzos han hecho obstinadamente caso omiso las Potencias occidentales.

78. En segundo lugar, las resoluciones conminatorias y unilaterales impuestas a las Naciones Unidas año tras año resultaron ser letra muerta, y hasta sus autores no creyeron, o perdieron la fe, en la fuerza de esas resoluciones.

79. En tercer lugar, si realmente las Potencias occidentales no tienen ahora la intención de unificar a Corea por la fuerza, entonces el único propósito del proyecto de resolución propuesto a la Asamblea General es el deseo de sus autores de perpetuar la división de Corea y mantener allí sus tropas.

80. Esta es una evaluación objetiva y real de la situación, y todas las palabras altisonantes sobre la paz y la seguridad, sobre elecciones libres o sobre la democracia, de las cuales está lleno el proyecto de resolución, no podrán ocultar los hechos reales y la verdadera situación.

81. Partiendo de estas consideraciones, la delegación de la URSS considera indispensable subrayar una vez más que el principal obstáculo que se opone a la solución del problema de Corea es la presencia de tropas extranjeras en Corea del Sur. Los intentos de justificar en una u otra forma el mantenimiento de dichas tropas no tienen fundamento alguno.

82. En el informe presentado al Soviet Supremo de la URSS, el jefe del Gobierno soviético, Sr. Khrushchev, demostró de modo convincente que se están creando condiciones favorables para preparar gradualmente la solución del problema de Corea. Para iniciar este proceso, añadió, deben retirarse las tropas extranjeras de Corea del Sur.

83. Tienen ahora la palabra los Estados Unidos.

84. La delegación de la URSS votará en contra del proyecto de resolución, pues tiene por objeto mantener la división de Corea y prolongar la presencia de tropas extranjeras en tierra coreana.

85. El PRESIDENTE: Invito a la Asamblea a pronunciarse sobre el proyecto de resolución que se encuentra en el informe de la Primera Comisión [A/4307]. Se ha pedido votación nominal.

Se procede a votación nominal.

Efectuado el sorteo por el Presidente, corresponde votar en primer lugar a Chile.

Votos a favor: Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Federación Malaya, Francia, Grecia, Guatemala, Haití, Honduras, Islandia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Laos, Liberia, Luxemburgo, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Noruega, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, España, Suecia, Tailandia, Turquía, Unión Sudafricana, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Venezuela, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Canadá, Ceilán*.

Votos en contra: Checoslovaquia, Hungría, Polonia, Rumania, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Albania, Bulgaria, República Socialista Soviética de Bielorrusia.

Abstenciones: Finlandia, Ghana, Guinea, India, Indonesia, Irak, Líbano, Libia, Nepal, Arabia Saudita, Sudán, República Árabe Unida, Yemen, Yugoslavia, Afganistán, Birmania, Camboja.

*Por 54 votos contra 9 y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución**.*

* La delegación de Ceilán informó ulteriormente al Presidente que Ceilán deseaba figurar entre los países que se abstuvieron de votar sobre el proyecto de resolución. Véase la 852a. sesión, párr. 2.

** La delegación de Marruecos, que estaba ausente en el momento de la votación, informó ulteriormente al Presidente que se habría abstenido de votar.

Declaración del Presidente

86. El PRESIDENTE: Con respecto a la cuestión de Argelia, entiendo que el Relator de la Primera Comisión todavía no ha presentado el informe a la Secretaría, y por consiguiente el mismo no ha podido ser distribuido. Como se ha anunciado que la conferencia sobre contribuciones extrapresupuestarias tendrá lugar mañana, y es necesario que la sesión plenaria considere el informe sobre el Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente antes de que se celebre esa conferencia, sugiero que aprovechemos lo que queda de esta tarde para considerar este tema, que figura en cuarto término del orden del día. Si no hay objeciones así procederemos.

Así queda acordado.

TEMA 27 DEL PROGRAMA

Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (Naciones Unidas):

- a) Informe del Director del Organismo;
- b) Propuestas para que las Naciones Unidas sigan prestando ayuda a los refugiados de Palestina: documento presentado por el Secretario General

**INFORME DE LA COMISION POLITICA ESPECIAL
(A/4342)**

Conforme al artículo 68 del reglamento, se decide no discutir el informe de la Comisión Política Especial.

El Sr. Tettamanti (Argentina), Relator de la Comisión Política Especial, presenta el informe de dicha Comisión y agrega lo siguiente:

87. Sr. TETTAMANTI (Argentina) (Relator de la Comisión Política Especial): En mérito a la brevedad, diré solamente que después de una suspensión del debate por siete días, la Comisión aprobó, el 8 de diciembre, un proyecto de resolución revisado, presentado por las delegaciones de Indonesia y de Pakistán, que en su parte dispositiva decide, entre

otras cosas, prorrogar el mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro a los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente por un período de tres años y considerarlo nuevamente al cumplirse un plazo de dos. Establece, además, pedir a la Comisión de Conciliación de las Naciones Unidas para Palestina que renueve sus esfuerzos por conseguir el cumplimiento del párrafo 11 de la resolución 194 (III) de la Asamblea General; llama la atención sobre la precaria situación financiera del Organismo, e insta a los gobiernos a examinar en qué medida pueden aportar contribuciones o aumentar las que actualmente aportan, de suerte que el Organismo pueda cumplir sus programas.

88. Dicho proyecto de resolución fue aprobado por 71 votos a favor, con la sola abstención de Israel.

89. Quiero dejar constancia que, después de la votación, la delegación de Costa Rica anunció que habría votado en la afirmativa y que se habría abstenido con respecto al párrafo 4 de la parte dispositiva.

90. El PRESIDENTE: Invito a la Asamblea a pronunciarse sobre el proyecto de resolución que figura en el informe de la Comisión Política Especial [A/4342].

Por 80 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución.

91. El Sr. COMAY (Israel) (traducido del inglés): Mi delegación explicó, en el debate celebrado en la Comisión Política Especial [171a. sesión, párr. 21], las razones por las cuales había votado en contra del párrafo 4 de la parte dispositiva de este proyecto de resolución y en consecuencia se abstuvo al someterse a votación el texto en su totalidad. Sólo quiero ahora reafirmar que mi Gobierno encuentra inaceptable el párrafo 4 por las razones que ya hemos expuesto. El hecho de que otras 19 delegaciones se abstuvieron al votarse separadamente en la Comisión sobre el párrafo 4 indica que existen dudas bastante generales al respecto.

92. Mi delegación desea además repetir que apoya las disposiciones de la resolución relativas al mandato y las funciones del Organismo y que su voto no supone reserva alguna sobre tales disposiciones.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.